



# Curso Académico 2019-20

## POLÍTICAS Y NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

### Ficha Docente

#### ASIGNATURA

**Nombre de asignatura (Código GeA):** POLÍTICAS Y NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (603089)

**Créditos:** 5

**Créditos presenciales:** 1.5

**Créditos no presenciales:** 3.5

**Semestre:** 2

#### PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

**Titulación:** MASTER EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS

**Plan:** MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS

**Curso:** 1 **Ciclo:** 2

**Carácter:** OBLIGATORIA

**Duración/es:** Por determinar (no genera actas), Segundo cuatrimestre (actas en Jun. y Jul.)

**Idioma/s en que se imparte:** Español

**Módulo/Materia:** /

#### PROFESOR COORDINADOR

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono
--------	--------------	--------	--------------------	----------

#### PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono
GONZALEZ BOTIJA, FERNANDO	Derecho Administrativo	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	suricato@ucm.es	

#### SINOPSIS

##### BREVE DESCRIPTOR:

Estudio de las fuentes del derecho internacional, comunitario, estatal, autonómico y local del Derecho medioambiental y análisis de los principales instrumentos de intervención y gestión de la materia, prestando especial consideración a las técnicas de ordenación territorial como marco global de sostenibilidad.

##### REQUISITOS:

Grado o similar

##### OBJETIVOS:

Adquirir de conocimientos básicos sobre la regulación jurídica del medio ambiente y conocer los mecanismos de defensa de este bien jurídico, desde la perspectiva normativa, de gestión y ejecución.

##### COMPETENCIAS:

###### Generales:

CG1.- El alumno será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y demostrará tener capacidades de gestión eficaz de temas ambientales en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, especialmente multidisciplinares, relacionados con las áreas de ciencias sociales

CG3.- El alumno, por la exigencia de un trabajo final de Máster que es obligatorio para la obtención del título, tendrá oportunidad de investigar sobre problemas ambientales y ofrecer soluciones en temáticas directamente conectadas con la formación recibida, sirviendo ello como base para iniciarse en destrezas investigadoras que podría profundizar, en su caso, en el Doctorado.

CG5.- Conocer y comprender los factores "comportamentales" y sociales que condicionan la práctica del medio ambiente, desde la perspectiva de las dimensiones humanas y socioeconómicas.

###### Transversales:

###### Específicas:

CE1.-Desarrollar la Capacidad de consideración multidisciplinar de un problema ambiental.

CE2.-Promover, evaluar e integrar las evidencias experimentales encontradas en los estudios de campo y/o laboratorio con los conocimientos teóricos, respecto del medio ambiente.



# Curso Académico 2019-20

## POLÍTICAS Y NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

### Ficha Docente

- CE3.- Buscar y utilizar la bibliografía científico-técnica pertinente, manejando diferentes enfoques en su trabajo con punto de partida y de llegada en el medio ambiente.
- CE4.- Ser capaz de aplicar los principios económicos y sociales, a los diferentes campos de la actividad del medio ambiente.
- CE5.- Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades medioambientales inadecuadas y proponer alternativas.
- CE8.- Promover, elaborar y gestionar proyectos; facilitar el seguimiento y control de proyectos ambientales, y la elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental.
- CE10.- Elaborar, implantar, coordinar y evaluar planes de gestión de residuos. Realizar auditorías ambientales. Gestionar el tratamiento de recursos hídricos.
- CE11.- Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad medioambiental en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
- CE12.- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito del medio ambiente.

#### Otras:

Adquisición de una serie de habilidades prácticas, como la capacidad de localizar, manejar y aplicar fuentes legales y jurisprudenciales; la capacidad de analizar en términos jurídicos los conflictos que pueden surgir entre Administración y ciudadanos o entre distintas Administraciones Públicas; la capacidad de comprender los mecanismos de interrelación de las competencias entre diferentes poderes en materia de medio ambiente, a partir de la Constitución española y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Comprender, en fin, la virtualidad de la jurisprudencia ambiental europea en España, como Estado miembro de la Unión Europea y del Consejo de Europa.

#### CONTENIDOS TEMÁTICOS:

- Concepto de medio ambiente e introducción al Derecho medioambiental y políticas de medio ambiente.
- Temas horizontales. Evaluación de impacto medioambiental y de programas, responsabilidad medioambiental, información medioambiental
- Temas verticales: protección de aguas, contaminación atmosférica y acústica, energías nuclear y renovables, actividades o sectores económicos que inciden en el medio ambiente (agricultura, costas, montes, urbanismo).

#### ACTIVIDADES DOCENTES:

##### Clases teóricas:

Exposición de los conocimientos esenciales que los alumnos deben adquirir respecto de los principales contenidos de la materia objeto de la asignatura. 70%. 1 ECTS.

##### Clases prácticas:

Resolución de casos prácticos reales extraídos de la jurisprudencia española y europea. Examen de supuestos recogidos en documentos e informes administrativos relacionados con el medio ambiente. 30%. 0.5 ECTS.

##### Trabajos de campo:

##### Prácticas clínicas:

##### Laboratorios:

##### Exposiciones:

##### Presentaciones:

##### Otras actividades:

##### TOTAL:

Clases Teóricas 70%  
Clases prácticas 30%

##### EVALUACIÓN

Evaluación continuada teniendo en cuenta los resultados de la asistencia y participación en clase, exámenes teóricos y prácticos. Un 70% de la nota corresponde a la teoría y un 30% a la práctica.

##### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Tomás Cano Campos (Coord.): "Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente", en Lecciones y materiales para el estudio del Derecho administrativo Tomo VI, Iustel, 2009
- José Esteve Pardo, Derecho del Medio Ambiente, Marcial Pons, 2008.
- Blanca Lozano Cutanda, Derecho Ambiental Administrativo, La Ley, 2010.
- Blanca Lozano Cutanda y Juan-Cruz Alli Turillas, Administración y Legislación Ambiental, Dykinson, 2010.
- Leyes Administrativas, Edición preparada por Luis Martín Rebollo, Thomson-Aranzadi, 2011.
- Ramón Martín Mateo, Tratado de Derecho Ambiental, Trivium, 2003.
- Luis Ortega Álvarez (Dir.), Lecciones de Derecho del Medio Ambiente, Lex Nova, 2005.

##### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:



# Curso Académico 2019-20

## POLÍTICAS Y NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

### Ficha Docente

#### BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- Omar Bouazza Ariño, Ordenación del Territorio y Turismo (un modelo de desarrollo sostenible del turismo desde la ordenación del territorio), Atelier, 2006.
- Omar Bouazza Ariño, "Desclasificación por Ley singular de espacios naturales protegidos y derechos procesales: el caso de la Ciudad del Medio Ambiente", Revista Española de Derecho Administrativo 138, 2008.
- Fernando López Ramón (Coord.): Observatorio de Políticas Ambientales (edición preparada anualmente desde 2006), Thomson- Aranzadi.
- Lorenzo Martín-Retortillo Baquer: "La defensa cruzada de derechos: La protección del medio ambiente en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos", Anuario Jurídico de La Rioja (AJR), 10, 2005.